

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 120

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Viernes 8 de diciembre del 2000

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior, el día viernes ocho de diciembre del dos mil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. y Sub.Com. Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Padre Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM; Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; Lic. Francisco Cadavid de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, como Suplente Designado; Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, como Suplente Designado y la Msc. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como representantes suplentes asistieron la Dra. Gloria Annarella V. Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; y la Lic. María Eugenia de Córdoba, Secretaria General de la Universidad de San Pedro Sula, Como Invitados especiales asistieron los Lics. Enrique Cáceres Bertetty, Apoderado Legal, Antonio Escoto López y Román Valladares Rivera todos ellos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Dr. Ubaldo Madrid Hughes, de la Universidad de San Pedro Sula, USPS y el Lic. Benjamín Izaguirre Macías de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”. De la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legal y Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa. Con excusa el Ing. Domingo Omar Oyuela Olivera, Jefe de División Académica, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Sub. Com. y Lic. Mario Eduardo Perdomo, Presidente solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente trece de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las dos con diez minutos de la tarde, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL PADRE HERMES AMAYA ESTEVEZ RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”.

El Padre dirigió la Oración dando Gracias a Dios por culminar el año de trabajo y pidió para todos Bendiciones.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 119).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Elección y Juramentación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2,001.
7. Elección de seis Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo como representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido entre diciembre del 2,000 a diciembre del año 2,002.
8. Juramentación del Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, como Representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
9. Propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2,001.
10. Informe de la visita realizada por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en su Sesión No. 118 de fecha 31 de

octubre de 2000 a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

11. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
12. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
13. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
14. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Laboratorio Clínico en el estadio de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.
15. Varios.
16. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No. 119).

El Acta fue enmendada, en la página No.17, punto décimo dice: “.....en virtud de no haberse distribuido los planes y documentos.....”.

Debe decir: “..... en virtud de no tener aún las observaciones respectivas, emitidas por los diferentes centros.”.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- ❖ Nota de fecha 31 de octubre del 2000, del Lic. Pablo Barahona, Secretario de Promotora Educativa, S.A. de C.V., gestora de la Universidad de San Pedro Sula en la que hace del conocimiento del

Consejo Técnico Consultivo que el Lic. Edwin Romell Galo, fue nombrado en el cargo de Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula”, USPS.

- ❖ Nota de fecha 7 de diciembre del 2000, del Ing. Omar Oyuela Olivera, Jefe de División Académica, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que se excusa por no poder asistir a la sesión a desarrollarse y nombra como Sustituto Legal al Lic. Francisco Cadavid.
- ❖ Nota de fecha 7 de diciembre, del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, por medio de la cual acredita al Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de esa Universidad, como Suplente Designado en esta Sesión.

SEXTO: ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2001.

La Sra. Secretaria, Msc. Sayda Burgos de Gálvez, procedió a dar lectura a los informes, que literalmente dicen:

“INFORME DE LOS CENTROS QUE SE HAN DESEMPEÑADO LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO HASTA LA FECHA: 1989-1990, Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. 1990-1991 Rev. Guy Charboneau, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS. 1991-1992 Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. 1992-1993 Abog. José Eduardo Gauggel Rivas, Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. 1993-1994 Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. 1994-1995 Abog. Rosbinda Medina de Gauggel, Vice-Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. 1995-1996 Lic. Roque Ramos Motiño, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”. 1996-1997 Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. 1997-1998 Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. 1998-1999 Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. 1999-2000 Lic. y Sub-Com. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.”.

Después de haber leído el informe anterior se procedió a la elección del Presidente, para lo que el Lic. Francisco Cadavid, Designado Suplente de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, hizo uso de la palabra para proponer al Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, para el período de 2000 al 2001, moción que

fue secundada por el Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad “José Cecilio del Valle”; no habiendo más propuestas se procedió a la votación resultando electo por unanimidad el Ingeniero Eliseo Navarro como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el período antes mencionado.

Seguidamente el Señor Presidente saliente, Lic. y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, procedió a juramentar y al Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, como Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el período 2000-2001, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

SEPTIMO: ELECCIÓN DE SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE EL 2000 A DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

La Msc. Sayda Burgos Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LOS CENTROS QUE FINALIZAN SU PERIODO DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Dirección de Educación Superior informa al Consejo Técnico Consultivo lo siguiente:

Miembros que cesan Diciembre 1998- Diciembre 2000	Miembros Actuales Diciembre 1999 – Diciembre 2001	Miembros elegibles Diciembre 2000 – Diciembre 2002
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”	- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.	- Universidad de San Pedro Sula
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.	- Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.	- Universidad “José Cecilio del Valle”.
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP	- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR	- Universidad Tecnológica de Honduras
		- Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”
		- Escuela Nacional de Agricultura

-
- Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción
 - Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
 - Universidad Tecnológica Centroamericana
 - Escuela Agrícola Panamericana
-

Seguidamente el Consejo acordó la elección de los siguientes Miembros Propietarios y Sustitutos Legales del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior para el período de diciembre de 2000 a diciembre del 2002; de la siguiente manera:

Los representantes de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, por desempeñar la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

Miembro Propietario: Ing. Eliseo Navarro
 Director
Sustituto Legal: Ing. Rosalío Rosales
 Sub-Director

Los representantes de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, propuestos por la Lic. Eugenia de Córdoba, Representante de la Universidad de San Pedro Sula y secundada por la Msc. Lea Azucena Cruz, Representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Miembro Propietario: Lic. Onelia Zamora de Mejía
 Rectora
Miembro Suplente: Lic. Carlos Manuel Zerón Pipitoni
 Vice-rector

Los representantes de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, propuestos por la Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica de Honduras y secundada por el Ing. Eliseo Navarro, Representante de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.

Miembro Propietario: Ing. Irma Acosta de Fortín
 Rector
Miembro Suplente: Lic. Marco Antonio Núñez
 Vice-Rector

Los resultados de la votaciones fueron por Unanimidad.

OCTAVO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. EDWIN ROMELL GALO, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La Señora Secretaria, Msc. Sayda Burgos de Gálvez, dio lectura a la Certificación del Punto, del Acta No.131, de la Sesión del Consejo de Administración de PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V., celebrada el día martes 17 de octubre de 2000, que literalmente dice:

“CERTIFICACIÓN. El infraescrito Secretario del Consejo de Administración de PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V., por este medio Certifica el inciso “A” del punto No.3 del Acta No.331 de la sesión celebrada del día martes 17 de octubre del año 2000 que literalmente dice: A) “El consejo de Administración acordó por unanimidad, nombrar en el cargo de Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, al Lic. Edwin Romell Galo Roldán en sustitución de la Doctora Nila Medina de Wiese, siendo efectivo su nombramiento a partir del día lunes 9 de octubre del año 2000”. Para los fines pertinentes firmo y sello la presente en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil. Pablo Barahona, Secretario.”.

A continuación el Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la promesa de ley al Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; como Representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo, quedando en posesión de su cargo.

NOVENO: PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2001.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, leyó la Propuesta de la Dirección de Educación Superior sobre el Calendario de Sesiones del Consejo Técnico Consultivo para el año 2001, que a la letra dice:

“CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO. PARA EL AÑO DE 2001. PROPUESTA. La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario:

MES	FECHA	LUGAR
FEBRERO	MARTES 27	UNIVERSIDAD “JOSE CECILIO DEL VALLE”, UJCV.
MARZO	MARTES 27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.
ABRIL	MARTES 24	ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.
MAYO	MARTES 29	SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA, SMNSS.
JUNIO	MARTES 26	UNIVERSIDAD CATOLICA “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH
JULIO	MARTES 31	ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP.
AGOSTO	MARTES 28	CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC
SEPTIEMBRE	MARTES 25	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS
OCTUBRE	MARTES 30	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP
NOVIEMBRE	MARTES 27	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZAN, UPNFM
DICIEMBRE	VIERNES 7	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Después de analizar el Calendario de Sesiones para el año 2001 propuesto, el Consejo resolvió aprobarlo sin ninguna modificación.

DECIMO: INFORME DE LA VISITA REALIZADA POR LA COMISION NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO EN SU SESION No.118 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria de El Consejo, procedió a dar lectura al documento que literalmente dice:

“INFORME DE LA VISITA DE OBSERVACIONES REALIZADA AL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO EN LA CIUDAD DE COMAYAGUELA. I.

ANTECEDENTES. Base legal de la visita. La visita se realizó para darle cumplimiento al Acuerdo No. 808-129-2000 del Consejo de Educación Superior, emitido el 13 de octubre del 2000 y para verificar si se llenan los requisitos, de edificio, mobiliario y equipo para la creación legal de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio que mediante el Dictamen No. 149-118-00 del Consejo Técnico Consultivo resolvió nombrar una comisión integrada por los representantes de la UNITEC, UPNFM, UNICAH, UNAH y la Dirección de Educación Superior para la visita de observación. De la comisión que para tal efecto nombró el Consejo Técnico Consultivo asistieron: Lic. Elba Lilia de Donaire, por la UNAH, MSC. Lea Azucena Cruz por la UPNFM y por la Dirección de Educación Superior la MSC. Sayda Burgos de Gálvez y la Abog. Lily Pinel de Espinal. La visita se realizó el día viernes 24 de noviembre del año en curso a las 10:00 a.m. en el local que ocupa la Escuela “International School”. **II. DESARROLLO.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio funcionará en las instalaciones de la International School con un horario de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. a partir del mes de septiembre del 2001. a) Fuimos recibidos por las siguientes personas: Dr. Manuel Figueroa Sarmiento, Lic. Francisco Salgado Meraz, Lic. Ana Rosa Andino de Ortíz, Lic. José Efraín Hernández Andino y Dr. Benjamín Izaguirre. b) Aspecto Físico. - El edificio que proveerá de espacio físico, equipo y mobiliario para el personal directivo, administrativo y docente de esta universidad; iniciará su construcción a inicio de año 2001 para tenerlo finalizado a mediados del año. - Cuentan con 14 aulas para clases, provistas de pizarras de formica con capacidad para 36 estudiantes, con excelente ventilación, con muy buena iluminación natural y artificial. - Actualmente cuenta con un laboratorio para la asignatura de Química equipada con el instrumental básico, tiene 8 mesas de trabajo, un mueble para guardar equipo y sustancias químicas; el laboratorio tiene capacidad para 30 alumnos, tiene buena ventilación e iluminación natural y artificial. - Tiene un laboratorio de Informática provisto de 34 computadoras conectadas en red, tiene 3 pizarras de formica, 34 sillas giratorias, 34 escritorios; tiene aire acondicionado, muy buena iluminación natural y artificial. - Cuenta con un Auditorium con capacidad para 320 personas que servirá para actividades culturales de la Universidad. c) Dentro del área verde cuenta con 10,000 varas cuadradas. d) Instalaciones deportivas. Tiene 3 canchas de basket boll, y también habrá una cancha de futbolito. e) Disponen de una cafetería. f) Se facilitará a las autoridades de la Universidad de una Guía para que puedan proveer a la universidad de todos los aspectos necesarios para su funcionamiento como ser Oficina de Registro, Centro de Información y Documentación, Programa de Desarrollo Estudiantil y otros. g) En un inicio se ofrecerá las carreras de Laboratorio Clínico en el grado Asociado y Teología en el Grado de Licenciatura. **III. CONCLUSIONES.** - Como manifestó la Comisión que nos recibió en la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio tiene proyectado funcionar en Septiembre del próximo año, por lo cual hay un espacio de tiempo prudente para proveer a la Universidad de las instalaciones, equipo, mobiliario y materiales necesarios. - No cuentan todavía con terreno propio para la sede definitiva,

pero tienen previsto ocupar las instalaciones de la International School, solamente por 3 años o menos. - Están realizando gestiones para realizar intercambios académicos con otras instituciones de Educación Superior. Es importante que nos presenten dichos convenios. **IV. RECOMENDACIONES.** 1. Hacer las construcciones respectivas que sirvan para los directivos, personal administrativo y docente. 2. Suscribir los convenios necesarios. 3. Realizar una nueva visita de observación en el mes de julio del 2001 para verificar los avances que hayan hecho. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 30 de noviembre de 2000. **MSC. LEA AZUCENA CRUZ,** VICE-RECTORA - UPNFM.; **LIC. ELBA LILIA DE DONAIRE,** REPRESENTANTE – UNAH; **MSC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ,** DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR; **ABOG. LILY PINEL DE ESPINAL,** ASESORA LEGAL – DES.”.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo agradeció a la Comisión la presentación del anterior informe, mismo que ilustró a los Miembros principalmente sobre las instalaciones que serán sede de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio una vez autorizada por el Consejo de Educación Superior.

DECIMO

PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL GRADO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 157-120-00

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 764-122-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.122 de fecha 18 de febrero del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para cambiar su nombre a Calidad y Productividad y el nombre de algunas de las asignaturas del Plan de estudios respectivo, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Existe concordancia y lógica en el desarrollo curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Calidad y Productividad, evidenciando en su flujograma, así como en la descripción del perfil profesional.
2. Nuevamente consideramos de mucha importancia en el Nivel de Maestría, la realización de una tesis de graduación. La investigación es un proceso indispensable en los profesionales universitarios, por lo cual no creemos conveniente que pueda ser sustituida por la aprobación de asignaturas de titulación.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para cambiar su nombre a carrera de Calidad y Productividad en el Grado de Maestría y el nombre de algunas de las asignaturas del Plan de estudios respectivo, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Calidad en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y su respectivo Plan de Estudios, para que cambie su nombre a carrera de Calidad y Productividad en el Grado de Maestría y el de algunas de las asignaturas; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 8 de diciembre de 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE**

DECIMO

SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia

y Negocios Internacionales en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 158-120-00

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 765-122-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.122 de fecha 18 de febrero del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negociación Internacional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana para cambiar su nombre por el de Carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales para América Latina y el de algunas de sus asignaturas, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El documento en el marco conceptual contiene muy pocos datos estadísticos que confirmen la necesidad de formar profesionales en el área de Negocios Internacionales para Latinoamérica. Además debería incluirse un análisis de oferta y demanda laboral en Honduras.
2. Existe concordancia y lógica en el desarrollo curricular del Plan de Estudios de la Maestría en Negocios Internacionales para Latinoamérica. No obstante nos llama poderosamente la atención el hecho de que la Maestría enfatiza su nombre en los negocios exclusivamente para Latinoamérica, dejando por fuera los negocios con los Estados Unidos (que incluso incluye una materia en el plan de estudios) y con el resto del mundo, con quien también realizamos actividades comerciales. Por lo anterior, se estima conveniente revisar el nombre de la maestría.
3. El Plan de Estudios presenta limitaciones en las áreas siguientes:
 - a. Derecho Internacional y Legislación sobre Negocios en Honduras.
 - b. Investigación de Mercados.
 - c. Lenguas Extranjeras. (Aunque se supone que el Inglés será requisito de entrada no lo señala en su Plan de Estudios).

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas de la Carrera de Mercadotecnia y Negociación Internacional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para cambiar su nombre a carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales para América Latina en el Grado de Maestría y el nombre de algunas de las

asignaturas del Plan de estudios respectivo, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Negociación Internacional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y su respectivo Plan de Estudios, para que cambie su nombre a carrera de Mercadotecnia y Negocios Internacionales para América Latina en el Grado de Maestría y el de algunas de las asignaturas; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 8 de diciembre de 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE

DECIMO

TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación de Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 159-120-00

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 766-122-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.122 de fecha 18 de febrero del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para cambiar su nombre por el de Carrera de Sistemas Ambientales y el de algunas de sus asignaturas, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. El documento en el marco conceptual no contiene datos estadísticos que confirmen la necesidad de formar profesionales en el área de los Sistemas Ambientales. En el marco conceptual debería indicarse el interés personal e institucional de formar personal en esas especialidades. (análisis de demanda y oferta curricular).
2. El perfil profesional apunta a la formación de un profesional generalista u holista de las Ciencias Ambientales; Sin embargo el plan de estudios está claramente orientado a la formación de un profesional especialista en tratamiento de aguas y residuos industriales. Se observa de manera muy puntual muchas temáticas en las materias optativas; pero un alumno puede tomar solo una de ellas, lo cual traería consigo la pérdida del carácter holístico del plan. Por el contrario no se observan temáticas ambientales básicas como: áreas marino-costeras, áreas de parques nacionales y reservas naturales, cuencas hidrográficas y contaminación atmosférica.
3. El Plan de Estudios y la descripción de materias presentan una clara ausencia de prácticas de campo, uso de laboratorios, conocimiento de la normativa ambiental de Honduras y metodología de la investigación en cada una de las asignaturas.
4. Es importante asegurar la aplicación de todo el contenido teórico-conceptual en la realidad nacional, mediante el conocimiento de su contexto geológico, geográfico, climático, políticas ambientales, microbiología ambiental, fuentes de información bibliográfica, estadística, cartográfica y de sistemas de información georeferenciados. Lo anterior exige incluir estas temáticas en las materias existentes o incluir nuevas asignaturas, por ejemplo Geografía de Honduras, Cartografía, legislación ambiental, etc.
5. La elaboración e investigación de una tesis es una experiencia insustituible en los alumnos de maestría, por lo cual la presentación y defensa de la tesis no debe ser sustituida o ser optativa por una materia (opción de titulación I y II).

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, para cambiar su nombre a carrera de Sistemas Ambientales en el Grado de Maestría y el nombre de algunas de las asignaturas del Plan de estudios respectivo, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y su respectivo Plan de Estudios, para que

cambie su nombre a carrera de Sistemas Ambientales en el Grado de Maestría y el de algunas de las asignaturas; previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 8 de diciembre de 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE

DECIMO
CUARTO:

DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Laboratorio Clínico en el Estadio de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UNCENM, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 160-120-00

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 809-129-00 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.129 de fecha 13 de octubre del 2000, teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Laboratorio Clínico en el Estadio de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, procedió a dictaminar favorablemente sobre la misma, ya que no se recibieron observaciones de parte de los miembros.

RECOMENDACION

Aprobar la creación del Plan de Estudios de la Carrera de Laboratorio Clínico en el estadio de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, sin ninguna observación.

Tegucigalpa, 8 de diciembre de 2000.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE**

**DECIMO
QUINTO: VARIOS**

No se conoció de ningún punto en este apartado.

**DECIMO
SEXTO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Ing. Eliseo Navarro, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 120 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las tres con cincuenta y cinco minutos de la tarde, del día viernes ocho de diciembre del dos mil.

Firman esta Acta, el Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE POR LEY
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**MSC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**